

Archivos de Medicina de Urgencia de México

Vol. 5, Núm. 3 - Septiembre-Diciembre 2013

pp 95-96



Editorial

Certificarse en la medicina de urgencias: ¿Es realmente un dilema o no?

Eduardo Gerardo Gutiérrez Gijón*

Históricamente, el ser humano se ha caracterizado por buscar la excelencia en todos sus aspectos, tanto físicos como culturales, económicos, políticos, psicológicos, etcétera. Por esto, los médicos han buscado los mecanismos y las instituciones que avalen sus conocimientos adquiridos durante el aprendizaje de su especialidad. En la actualidad, las crecientes demandas sociales y la globalización obligan a los especialistas en México a tener documentos que certifiquen su competencia a nivel nacional e internacional.

Es por este motivo que en 1963 surgió el Consejo Mexicano de Médicos Anatomopatológicos. Fueron ellos los pioneros en este rubro. Es hasta 1972 que la Academia Nacional de Medicina formó el Comité de Certificación Médica, organismo que avala los consejos. En 1995, esta institución formó el Comité Normativo Nacional de Consejos de Especialidades Médicas (CONACEM) integrado por la Academia Nacional de Medicina y la Academia Mexicana de Cirugía. El primero de septiembre de 2011 se publicó en el *Diario Oficial de la Federación* el Decreto por el cual se reforman los artículos 81, 83, 271 y se adicionan los artículos 272 Bis, 272 Bis 1, 272 Bis 2, 272 Bis 3 de la Ley General de Salud, facultando como organismo auxiliar de la Administración Pública Federal a El Comité Normati-

vo Nacional de Consejos de Especialidades Médicas, convirtiéndolo en el único organismo en la República Mexicana capaz de brindar la declaratoria de idoneidad a los consejos de especialidades médicas. Hasta el momento, la Corporación Nacional Autónoma de Certificación de Especialidades Médicas (CONACEM) ha dado este reconocimiento a 47 Consejos.

Los consejos son asociaciones civiles formadas por profesionales de la medicina, los cuales son independientes en sus decisiones. Su principal función es salvaguardar la honorabilidad de su especialidad, están libres de influencias tanto políticas como de doctrinas, son plurales ya que sus integrantes son formados en diferentes escuelas de la especialidad y vienen tanto del sector público como del privado. Califican mediante la evaluación de pares, sus objetivos son certificar y recertificar a los médicos especialistas, son organismos comprometidos con la sociedad y no tienen fines de lucro.

Por lo tanto, la certificación pone de manifiesto que un profesional de la salud (médico especialista) posee los niveles de conocimiento, así como las habilidades y destrezas necesarias para ejercer su especialidad. A pesar de que el certificado no es un diploma académico, sí le garantiza a la Sociedad que aquel especialista que posee este documento es capaz de utilizar correcta y eficazmente sus conocimientos y destrezas salvaguardando la vida de los individuos, anteponiendo sus principios éticos.

Si bien hasta 2011, el certificarse o recertificarse era una opción voluntaria de los especialistas, hoy en día es un requisito para ingresar a una fuente de trabajo en el sector privado y en poco tiempo también lo será en el sector público, ya que es una exigencia de nuestra sociedad, el que las instituciones de salud cuenten con el personal médico mejor capacitado. Por

* Especialista en Medicina de Urgencias, Vicepresidente de Consejo Mexicano de Medicina de Urgencias A.C.

Correspondencia:
Dr. Eduardo Gerardo Gutiérrez Gijón
E-mail: egtgijon@yahoo.com.mx

Recibido para publicación: 20 de diciembre de 2013
Aceptado: 26 de diciembre de 2013

Este artículo puede ser consultado en versión completa en
<http://www.medigraphic.com/archivosdemedicinadeurgencia>

otra parte, los avances tecnológicos les permiten a los pacientes y a sus familiares acceder a las fuentes de información en donde puede seleccionar al mejor especialista que pueda atenderlo y, con ello, garantizar su atención con la mejor terapéutica existente.

A pesar de que la medicina de urgencias surgió hace 27 años en México, como especialidad, tiene la virtud de tener su idoneidad vigente ante el CONACEM desde 1992, realizando hasta este momento XXVI exámenes de certificación, y en enero del 2014 realizará su XXVII examen a los especialistas en Medicina de Urgencia que cubran sus requisitos y formar parte de un grupo de excelencia donde se tienen registrados 693 urgenciólogos.

El Consejo Mexicano de Medicina de Urgencias se ha dado la tarea de implementar las mejores he-

rramientas en la elaboración y aplicación de sus exámenes para evitar que el estrés ante los mismos se convierta en testafobia, bloqueando al sustentante, lo cual impedirá su certificación. También impulsa al médico certificado a mantenerse actualizado para que, cada 5 años, éste pueda ejercer su derecho a mantener vigente su certificación (recertificación) al solicitar de manera voluntaria su evaluación a través del procedimiento establecido por el Comité de Certificación y Recertificación.

Ante lo anterior, el médico especialista en medicina de urgencias, puede ver que el certificarse no es un dilema, sólo es tener el convencimiento de querer hacerlo y, como cuando nos enfrentamos a nuestros pacientes más críticos, tomar un segundo para reflexionar, tranquilizarnos, respirar profundo y actuar.